



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA RESUELVE**

1450
34776

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Resolución N° 309 dictada en fecha 27 de diciembre de 2017 por el Señor Defensor del Pueblo de la Provincia, por medio de la cual se dispone la compra de un inmueble ubicado en la zona urbana del Municipio de Rosario, Sección 1, Manzana 226, Parcela 8, sobre calle Paraguay N° 756, entre las calles Santa Fe y Córdoba, el cual se encuentra empadronado bajo P.I.I N° 16-03-01 216345/0000, a nombre de SLOER, Fanny Norah; con dominio inscripto al Tomo 736, Folio 390, S/N°, Fecha 11/05/998, departamento Rosario del Registro General.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.